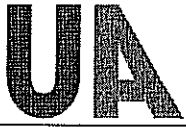


6 Dic

2

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **06 DIC. 2011**
(**001446**)

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitud de gastos de diferentes dependencias de la Universidad del Atlántico, es necesario realizar traslado presupuestal por valor de \$ 761.434.824 Setecientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos M/L, así:

FECHA	SOLICITANTE	CONCEPTO	VALOR
30/11/2011	Maryorie Mantilla De Castro	Impresos: memorias del diplomado en análisis y soluciones de problemas en plantas petroquímicas para la empresa Monómeros MCV.	1.200.000
18/11/2011	Maryorie Mantilla De Castro	Adquisición de un (1) computador portátil con destino a la oficina del Doctorado en Ciencias de la Educación	4.000.000
28/11/2011	Marcos Guzmán Bettín	Adquisición de SOAT de la camioneta con placa OFC 150, adscrita a Rectoría	500.000
05/12/2011	María Cristina Martínez	Gastos de Personal – Prestaciones Sociales: Vacaciones, Prima de Navidad y Prima de Vacaciones	755.734.824

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en \$524.860.398 Quinientos Veinticuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****001446**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACREDITO
0320030602	Prima de Navidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	64.020.509	
0320030603	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	32.734.637	
0320030604	Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	21.311.440	
0320030702	Prima de Navidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	179.701.089	
0320030703	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	93.115.354	
0320030704	Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	128.277.369	
03201208	Prima De Navidad - Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	93.109.901	
03201210	Cesantías e Intereses Sobre Cesantías - Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	79.386.336	
03201211	Vacaciones - Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	64.078.189	
03210915	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	1.200.000	
03211114	Seguros - Nivel Central	Rectoría	500.000	

2

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

001446

0536071503	Sistemas de Información y Equipos de Comunicación, Informática y Redes	Vicerrectoría de Docencia	4.000.000	
320030504	Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		757.434.824
5369017	Programa de Formación Universitaria	Oficina de Relaciones Internacionales		4.000.000
TOTAL			761.434.824	761.434.824

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector (e)

